



RESOLUCION - CS - N° 299 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. N° 12.087/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la materia CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS - Dpto. Cs. Básicas - Carrera Nutrición; y

CONSIDERADO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 26 de la resolución n° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLA y atento a lo aconsejado por la Comisión de Juicio, Investigación y Disciplina en su despacho N° 156/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva a la Asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS - Dpto. Cs. Básicas - Carrera Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TÍTULARES:

- Carlos Mario CUEVAS
- Margarita ARMADA de ROMANG
- Mirta Eva VALENCIA

SUPLENTES:

- María Esther RIOS de GOMEZ DEL RIO
- Huda KABA
- María Elena SAMBUSETTI

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique de esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
y/o Secretario General

Lic. SONIA ALVAREZ BOLTRAGLIERO

Dr. JUAN CARLOS GOTUZZO
RECTOR